Secretaría
DEFENSA
DEL CONSUMIDOR
Y EL USUARIO

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

DECLARACIÓN JURADA RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20.

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de JEFA DEL DEPARTAMENTO DE UOC, sobre del procedimiento de Contratación Directa con número de **ID 395.470** para el suministro de **SEGURO PARA VEHICULOS DE LA SEDECO**, que manifiesto la exclusiva responsabilidad al sustentar esta solicitud.

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que en virtud a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3893/20 Art 3 Inc. a), que esta convocante conforme los plazos establecidos para la firma del contrato comunica que dicho plazo no se cumple, debido a la alta necesidad de contar con las pólizas de manera urgente, en atención a que serán utilizados para la protección de los vehículos utilizados para las múltiples actividades de la SEDECO, necesarias para el cumplimiento de los objetivos; de todas las direcciones que la conformar, en el marco de la Pandemia. Al mismo tiempo comunicamos que en la apertura de sobres se contó los sobres necesarios para su realización.

Nombre: Lorena Villagra Alen

En calidad de Jefa del Departamento de UOC.